LOTE No. 28. EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
28.1 Generales.	**28.1.1 Soporte**	De pared	X		Ficha Tecnica pag 2
	28.1.2 Conexión eléctrica	110-120 VAC/ 60 Hz.	X		Ficha Tecnica pag 2
28.2 Otoscopio.	**28.6.1 Tipo de iluminación**	Con iluminación LED	X		Ficha Tecnica pag 2
	28.6.2 Transmisión de luz	A través de fibra optica	X		Ficha Tecnica pag 2
28.3 Oftalmoscopio.	**28.3.1 Bombillo**	Con iluminación LED	X		Ficha Tecnica pag 2
	28.3.2 Componentes	Mínimo 28 lentes	X		Ficha Tecnica pag 2
	28.3.3 Estructura y características ópticas	a. Ajuste de dioptrías con rueda de paso continuo dentro del rango de (-) 25 o menor a (+) 40 o mayor	X		Ficha Tecnica pag 1
		b. mínimo 6 aperturas y filtros.	X		Ficha Tecnica pag 1
		c. Filtro exento de rojo	X		Ficha Tecnica pag 1
28.4 Unidad transformadora con sistema de fácil montaje para fijarse a pared	**28.4.1 Estructura**	a. Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud	X		Ficha Tecnica pag 2
		b. Cables en espiral de conexión del oftalmoscopio y otoscopio	X		Ficha Tecnica pag 2
	28.4.2 Características	a. Sensor de activación y desactivación de los mangos	X		
		b. Con dos mangos	X		Ficha Tecnica pag 2
28.5 Accesorios.		28.5.1 Un dispensador de conos desechables, modular y/o adherido a la unidad de equipo de órganos con cincuenta (50) conos			
		28.5.2 Mínimo 2 dispositivos de seguridad o antirrobo			
		28.5.3 Mínimo un bombillos LED de repuesto por cada cabezal o referencia utilizada			
		28.5.4. Un martillo de reflejos			
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
	28.6.1 1 AÑO		X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta y Carta de Garantia

28.6. GARANTIA	28.6.6. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea por designado por la unidad de servicios de salud (USS)	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
	28.6.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
	28.6.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
28.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
28.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
28.9. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
28.10. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal:
Hernán Molano Rivero



Dirección: Calle 47No. 5 - 26
Teléfono: 7568787